

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ENTIDAD SOLICITANTE

CIF	Razón Social*

*Deberá coincidir con la denominación de la entidad que figure en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)					Dirección postal*						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia				País		

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto											
Área que concede la subvención											
Fecha de Inicio				Fecha Final				Presupuesto Total del Proyecto			
Subvención concedida Ayuntamiento						Cantidad aportada por la Entidad Beneficiaria					
Subvención otros financiadores											
Año de la convocatoria											

Málaga, a

de

de

Fdo.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se recopilarán con la finalidad de gestionar y controlar las distintas convocatorias de subvenciones siendo el responsable el área encargada de tramitar su solicitud, tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este apartado recoge la descripción de los diferentes aspectos que componen el proyecto, debe ser breve y tratar de recoger los datos objetivamente y con el mayor grado de concreción posible.
(En el caso de que la descripción del proyecto supere el espacio disponible, puede incorporar un archivo adjunto).

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
MEMORIA JUSTIFICATIVA

MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO (RECURSOS MATERIALES)

Actividad realizada	Recursos utilizados	Grado de cumplimiento (1)

(1) Indicar el porcentaje (%) de realización de la actividad

PERSONAS BENEFICIARIAS

Página 5 de 20

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos específicos	Indicadores previstos	Logro del indicador	Fuentes de verificación
Objetivo específico 1			
Objetivo específico 2			
Objetivo específico 3			
Objetivo específico 4			
Objetivo específico 5			

⁽¹⁾Se indican los objetivos previstos y su nivel de logro en base a los indicadores establecidos en el proyecto, comparándolos con la situación inicial de partida.

* Fuentes de verificación que contribuyan a demostrar la consecución de los objetivos diseñados. En estas fuentes debe incluirse el material documental que se ha generado antes y durante el desarrollo de las actividades: dípticos, trípticos, carteles, convocatorias, cartas, programas de mano, dossier, fotografías, listado de participantes, material didáctico elaborado, estudios realizados, informes técnicos y/o profesionales.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos específicos	Indicadores previstos	Logro del indicador	Fuentes de verificación
Objetivo específico 6			
Objetivo específico 7			
Objetivo específico 8			
Objetivo específico 9			
Objetivo específico 10			

⁽¹⁾Se indican los objetivos previstos y su nivel de logro en base a los indicadores establecidos en el proyecto, comparándolos con la situación inicial de partida.

* Fuentes de verificación que contribuyan a demostrar la consecución de los objetivos diseñados. En estas fuentes debe incluirse el material documental que se ha generado antes y durante el desarrollo de las actividades: dípticos, trípticos, carteles, convocatorias, cartas, programas de mano, dossier, fotografías, listado de participantes, material didáctico elaborado, estudios realizados, informes técnicos y/o profesionales.

IMPORTANTE: Aportar adjunto a esta memoria, en archivo pdf, copias de las fuentes de verificación indicadas.

VISIBILIDAD ⁽¹⁾

Ayuntamiento de Málaga
Avda. Cervantes 4, 29016, Málaga
Tlf. 951926051 www.malaga.eu

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

VALORACIÓN Y DESVIACIONES PRODUCIDAS

Se realizará un análisis general de cada uno de los apartados del proyecto

1. Valoración global y sugerencia de mejora
 - Indicar los principales momentos críticos del proyecto y las adaptaciones o mecanismos que se han establecido para superarlos.
 - Errores que se han cometido en la planificación o ejecución del proyecto,
 - Modificaciones en la formulación o en el sistema de ejecución previstos inicialmente.
 - Puntos fuertes y débiles en el desarrollo del Proyecto.
 - Si se va a continuar con el proyecto, se debe destacar en este punto las mejoras y orientaciones en cuanto a la población destinataria, objetivos, actividades... (todos los elementos que componen el proyecto).
 - Se deben plantear líneas de mejoras factibles y objetivamente justificadas.

2. Desviaciones producidas*

*Se enumeran todas las desviaciones que se han producido respecto al proyecto inicial, indicando las circunstancias que las han motivado, así como la justificación de la pertinencia de los cambios producidos.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

MEMORIA ECONÓMICA DE PROYECTO

Relación de facturas imputadas a la subvención concedida ⁽¹⁾

COSTES DIRECTOS: (Se consideran gastos subvencionables aquéllos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, sean necesarios para la ejecución de las actividades planificadas y se realicen en el plazo establecido).

Nº Orden	Proveedor/a CIF/NIF	Nº factura	Partida que se imputa	Fecha factura	Fecha pago	Justificante de pago*	Importe
1							€
2							€
3							€
4							€
5							€
6							€
7							€
8							€
9							€
10							€
11							€
12							€
13							€
14							€
15							€
SUBTOTAL COSTES DIRECTOS							€

⁽¹⁾ Las facturas incluidas en esta relación, una vez estampilladas con el sello o diligencia, se escanearán junto con sus justificantes de pago. El archivo PDF generado se adjuntará a esta memoria de justificación.

Relación numerada de gastos conteniendo los datos de la entidad acreedora/persona acreedora, CIF/NIF, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago junto con las facturas originales (según **Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre**) y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, justificativos del gasto realizado imputables al proyecto por el total del importe subvencionado.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

MEMORIA ECONÓMICA DE PROYECTO

Relación de facturas imputadas a la subvención concedida ⁽¹⁾

COSTES DIRECTOS: (Se consideran gastos subvencionables aquéllos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, sean necesarios para la ejecución de las actividades planificadas y se realicen en el plazo establecido).

Nº Orden	Proveedor/a CIF/NIF	Nº factura	Partida que se imputa	Fecha factura	Fecha pago	Justificante de pago*	Importe
16							€
17							€
18							€
19							€
20							€
21							€
22							€
23							€
24							€
25							€
26							€
27							€
28							€
29							€
30							€
TOTAL COSTES DIRECTOS							€

⁽¹⁾ Las facturas incluidas en esta relación, una vez estampilladas con el sello o diligencia, se escanearán junto con sus justificantes de pago. El archivo PDF generado se adjuntará a esta memoria de justificación. Relación numerada de gastos conteniendo los datos de la entidad acreedora/persona acreedora, CIF/NIF, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago junto con las facturas originales (según **Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre**) y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, justificativos del gasto realizado, imputables al proyecto por el total del importe subvencionado.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
MEMORIA JUSTIFICATIVA

COSTES INDIRECTOS: (Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice, correspondiente al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Serán subvencionables hasta el límite que se establezca en la convocatoria).

Nº Orden	Proveedor/a CIF/NIF	Nº factura	Partida que se imputa	Fecha factura	Fecha pago	Justificante de pago*	Importe
1							€
2							€
3							€
4							€
5							€
6							€
7							€
8							€
9							€
10							€
11							€
12							€
13							€
14							€
15							€
SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS							€

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

MEMORIA ECONÓMICA DE PROYECTO

COSTES INDIRECTOS: (Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice, correspondiente al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Serán subvencionables hasta el límite que se establezca en la convocatoria).

Nº Orden	Proveedor/a CIF/NIF	Nº factura	Partida que se imputa	Fecha factura	Fecha pago	Justificante de pago*	Importe
16							€
17							€
18							€
19							€
20							€
21							€
22							€
23							€
24							€
25							€
26							€
27							€
28							€
29							€
30							€
TOTAL COSTES INDIRECTOS							€

***METÁLICO:** La factura deberá estar firmada o sellada por su emisor/a y, además habrá de contener un sello que deje constancia de dicho pago (en el se especifique pagado o cancelado). El importe máximo para pagos en metálico será el legalmente establecido. **TRANSFERENCIA BANCARIA/DOMICILIACIÓN BANCARIA:** Deberá aportarse el correspondiente comprobante bancario. **CHEQUE:** Se adjuntará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado. **TARJETA BANCARIA:** Deberá aportar comprobante del pago con tarjeta junto con la documentación bancaria del cargo realizado.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTADAS AL COSTE TOTAL CON CARGO A LA ENTIDAD Y OTROS FINANCIADORES ⁽¹⁾

Nº Orden	Proveedor/a CIF/NIF	Nº factura	Partida que se imputa	Fecha factura	Fecha pago	Justificante de pago*	Importe
1							€
2							€
3							€
4							€
5							€
6							€
7							€
8							€
9							€
10							€
11							€
12							€
13							€
14							€
15							€
SUBTOTAL IMPUTADO							€

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTADAS AL COSTE TOTAL CON CARGO A LA ENTIDAD Y OTROS FINANCIADORES

Nº Orden	Proveedor/a CIF/NIF	Nº factura	Partida que se imputa	Fecha factura	Fecha pago	Justificante de pago*	Importe
16							€
17							€
18							€
19							€
20							€
21							€
22							€
23							€
24							€
25							€
26							€
27							€
28							€
29							€
30							€
TOTAL IMPUTADO							€

*Indicar entidad o financiador a quién se imputa el gasto.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

RELACIÓN DE INGRESOS

		Especificar el tipo de ingreso	Importe
INGRESOS PROPIOS ⁽¹⁾	Matriculación/Inscripción: Fondos propios. Publicidad. Otras actividades que generen ingresos.		€
INGRESOS EXTERNOS ⁽²⁾	Subvención otras Administraciones Públicas - Diputación - Junta de Andalucía - Administración Central - Fondos Europeos		€
	Subvenciones privadas/patrocinadores		€
	Subvención Ayuntamiento de Málaga (deberá incluir la subvención concedida para este proyecto)		€
		TOTAL INGRESOS = COSTE TOTAL DEL PROYECTO	€

⁽¹⁾ Para la justificación de los ingresos propios adquiridos, las entidades deberán aportar, en archivo pdf adjunto a esta memoria, documento probatorio o certificado del responsable legal en el que detalle el tipo de ingreso y el importe ingresado.

⁽²⁾ Si el proyecto ha sido objeto de subvención por otra Administración Pública, se justificará aportando Declaración Responsable (según modelo anexo) y copia de la resolución correspondiente. En el caso de recibir subvención de una entidad privada se justificará aportando documento probatorio o declaración jurada y Declaración Responsable (según modelo anexo).

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

BALANCE DE EJECUCIÓN ECONÓMICA (Gastos e ingresos imputados al proyecto)

Gastos/Ingresos	Partidas	Importe costes directos*	Importe costes indirectos**
GASTOS	Personal ⁽¹⁾		
	Mantenimiento conservación		
	Material fungible		
	Seguros ⁽²⁾		
	Suministros (luz, agua, telefonía internet una sola línea)		
	Alquileres		
	Gastos de gestión		
	Publicidad y propaganda ⁽³⁾		
	Transporte		
	Servicios subcontratados (especificar)		
	Otros (especificar)		
	SUBTOTAL GASTOS	(1)	(2)
	TOTAL GASTOS (1) + (2)		(3)
INGRESOS PROPIOS	Fondos propios (cuotas de socios/as)		
	Matriculación/Inscripción		
	Publicidad		
	Otras actividades que generen ingresos (especificar)		
INGRESOS EXTERNOS	Subvenciones de otras Administraciones:		
	- Diputación Provincial		
	- Junta de Andalucía		
	- Administración Central		
	- Fondos Europeos		
	Subvenciones privadas/patrocinadores		
TOTAL INGRESOS			(4)
SUBVENCIÓN = GASTOS MENOS INGRESOS (3) - (4)			

*** COSTES DIRECTOS:** Son aquellos gastos realizados para la consecución directa de los objetivos y por consiguiente para la realización de las actividades planificadas. Son gastos directos los de personal, los servicios y la adquisición de bienes, cuando sean fungibles, siempre que estén adscritos a las actividades diseñadas en el proyecto subvencionado y realizados dentro del período de ejecución del mismo.

**** COSTES INDIRECTOS:** Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad definida en el proyecto, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice. Deben corresponder al período en que efectivamente se ejecute el proyecto. Ejemplos: energía eléctrica, teléfono, internet, agua, alquileres, limpieza, mantenimiento, seguros...

IMPORTANTE: Las bases han fijado un **porcentaje límite** para costes indirectos en un **20%** de la cantidad subvencionada.

La adscripción de un gasto a la categoría de directo o indirecto depende de la relación que tenga con la consecución de los objetivos del proyecto (para un proyecto dirigido a la realización de talleres, los gastos de personal, monitor/a de talleres será un coste directo, mientras que los gastos de personal Auxiliar Administrativo será un coste indirecto).

1. Cuando la justificación de la subvención suponga la presentación de gastos de personal, además de la nómina, deberá con independencia de que se imputen en dicha justificación, acreditarse las retenciones e ingresos de las cotizaciones en la Tesorería General de la S.S. así como las cantidades correspondientes a las retenciones presentadas en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Admón. Tributaria y sus documentos de pago, de los meses que se imputen a la subvención, así como los contratos de trabajo.

2. En relación a los proyectos presentados por entidades de voluntariado, solo subvencionará a las personas voluntarias los desplazamientos y dietas relacionadas con las actividades del mismo, una vez acreditada la correspondiente póliza de seguro o garantía financiera suscrita por la entidad que cubre los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA-FEDERACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

3. Las entidades deberán aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El representante legal de la Entidad, **DECLARA:**

Que bajo mi expresa responsabilidad, son ciertos cuantos datos figuren en la memoria de justificación.

Que las facturas presentadas para la justificación del proyecto se corresponden con las facturas originales y que los importes detallados han sido imputados, de forma exclusiva en cuantía y conceptos, a la subvención concedida.

Que para la realización del proyecto ha recibido ingresos externos de administraciones/subvención/privada/patrocinadores (empresa, fundaciones) en concepto de:

Administración/Subvención/Privada/Patrocinadores	Concepto	Total ingresado

Que para la realización del proyecto ha recibido ingresos propios en concepto de:

Concepto	Total ingresado
1. Fondos propios	
2. Publicidad	
3. Otras actividades que generan ingresos	

Que en la ejecución del proyecto ha realizado los siguientes cursos y talleres:

Curso/Taller	Ingreso por participante	Total ingresado
1.		
2.		
3.		

Que en el IVA correspondiente a las facturas presentadas no es desgravable.

Que la realización de acciones formativas por personas físicas cumple con los siguientes requisitos.

- Son esporádicas y de carácter excepcional.
- Que cada persona no realiza más de 75 horas al año, por este concepto.
- Que no se supera el salario mínimo interprofesional anual.

Que la entidad se compromete a mantener en su poder durante cinco años las facturas y documentos originales, relacionados con el proyecto subvencionado.

Que los gastos imputados en el proyecto, por contratación o prestación de servicios, no son realizados por personas miembros de las Juntas Directivas o Consejos de Dirección de la entidad. Salvo los contemplados en la Guía de Justificación, ni personas o entidades vinculadas con el beneficiario.

Que en los casos de subcontratación de actividades, se cumple con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Que en los casos de gastos superiores a 14.999,00 euros más IVA, para los contratos de suministros y servicios, se han solicitado al menos 3 presupuestos a proveedores distintos y se acompaña copia de los mismos.